

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.883/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Nota N° 234/07 interpuesta por el Sr. Secretario Académico, mediante la cual eleva cronograma de las prácticas hospitalarias que realizarán los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en otras instituciones;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por el equipo de cátedra de la asignatura "Enfermería de la Atención del Adulto y el Anciano";

QUE se hace necesario realizar la cobertura de seguro correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería de la Atención del Adulto y el Anciano", en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 29 de Agosto y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Natalia CARCAMO	31.440.248	25/03/85
Olga CARDENAS	28.748.843	18/01/82
Ester CIRE	28.008.915	03/09/80
Yesica MANSILLA OYARZO	32.003.960	13/05/86
Marcela OYARZUN	27.842.679	10/03/80
Gabriela PEÑAS	32.003.502	13/12/85
Sybil SEPULVEDA	93.347.194	18/02/82
Doris ULLOA	18.829.357	25/11/80
Bersabeth VARELA	31.312.133	15/01/85
Paula VARGAS	30.144.259	25/05/74

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

557

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 29 AGO. 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG